

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el jueves 20 de febrero de 2023 a las 16:00 horas, se llevó a cabo una reunión virtual ordinaria del Comité de Estudios de Posgrado (CEP) presidida por el Dr. José Alfonso Jiménez Moreno, director del Instituto. La reunión contó con la asistencia de los siguientes académicos: Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, en calidad de Coordinador de Investigación y Posgrado (CIP), Dra. Edna Luna Serrano, Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías y Dra. María Guadalupe Tinajero Villavicencio.

El Dr. Jiménez inició la reunión agradeciendo la presencia de los académicos y presentando lo siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Revisión de propuestas de sinodalías de tesis de MCE y DCE.
- Análisis del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado.
- 4. Asuntos generales.

Inmediatamente después, habiéndose concluido el diálogo sobre los temas, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Revisión de propuestas de sinodalías de tesis de MCE y DCE

Maestría en Ciencias Educativas

Considerando el artículo 55 del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado (RGEPyEP), en el que se indica que



Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

el Comité de Tesis (CT) se conformará por al menos "dos sinodales para los casos de programas de maestría"; se aprobaron los CT de los siguientes estudiantes de la Maestría en Ciencias Educativas (MCE), generación 2022-2024:

- √ Bernal Baldenebro Brando
- ✓ Conyedo Medina María Laura
- ✓ Gutiérrez Rodríguez Rocío
- √ Hernández Duran Rubén
- √ Martínez Lugo Alicia Janeth
- ✓ Martínez Romero Ada Elizabeth
- ✓ Morelos Supúlveda Yessenia Ivveth
- ✓ Murillo Peralta Sonia
- ✓ Navarro Hernández Edna Gisela
- ✓ Parra González Liliana
- √ Saucedo Aranda Brenda.

En el caso de la propuesta del CT del alumno Omar Humberto Osuna Osornio, los integrantes del CEP hacen las siguientes sugerencias:

- La investigación que se desarrolle, sea afín a las LGAC del IIDE, por tanto, se invita al director de tesis a replantear el título de la tesis, y por ende, el desarrollo de la misma;
- En concordancia con el punto anterior, se invita al director de tesis, a revalorar la propuesta de incorporación al CT del estudiante, a la Dra. Marcela Morales Páez, en congruencia con el ajuste de la temática a investigar.



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Doctorado en Ciencias Educativas

Considerando la ruta crítica del Doctorado en Ciencia Educativas (DCE) en el que se indica que el Comité de Tesis Básico (CTB) se conformará para la retroalimentación (primer cuatrimestre) y el Comité de Tesis Ampliado (CTA) para la aprobación de los anteproyectos (tercer cuatrimestre); así como los criterios establecidos en el artículo 55 del RGEPyEP, en el que se indica que al menos serán "cuatro sinodales para los programas de doctorado", se aprobaron los CTB de los siguientes estudiantes del Doctorado en Ciencias Educativas (DCE), generación 2022-2025:

- √ Córdova Valenzuela Perla Lizeth
- ✓ Cota Cabuto Adriana
- ✓ De los Santos Urias Ilse Stephanie
- √ González Arreola Mercedes Rosalía*
- √ González Heredia Ricardo*
- ✓ Jáuregui Hernández Katia Larissa*
- √ Licon Zavala Jorge
- √ Reyes Sánchez Julio César
- √ Rivera Ceseña Karen Patricia*
- √ Rosique Ramírez Súa Madaí
- ✓ Ruíz Mendoza Karla Karina*
- ✓ Sandoval Benavides Vannessa Lucía
- √ Torres Rodríguez Karla Jazmín
- √ Vilchis Vicente Yeni Angélica

*La directora o director de tesis de estos estudiantes, además, incorporaron a otro integrante para avanzar en la conformación de los CTA,



Universidad Autónoma de Baja California Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

argumentando que por la temática de tesis requería la incorporación de dicho elemento.

Los integrantes del CEP solicitan a la Dra. Maricela López Ornelas, directora de tesis de las estudiantes Faustino Sandra Delia y Morales Cinthya Thalia, que los respectivos CTB contemplen a dos investigadores del Núcleo Académico del DCE.

En la misma línea, los integrantes del CEP realizan la misma solicitud al Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga, director de tesis de la estudiante Karla Karina Ruiz Mendoza. Asimismo, le solicitan que no pierda de vista que la incorporación de una o un codirector (artículo 54 del RGEPyEP) se convertirá en un sexto integrante al momento de llevar a cabo el examen de grado de la estudiante. Lo que lleva a tener en cuenta que, para efectos de traslado, la CIP únicamente cuenta con recursos económicos para trasladar a un sinodal nacional por cada estudiante del DCE.

Como comentario general, los integrantes del CEP observaron que existen temáticas de investigación que parecieran repetirse con títulos de tesis. Se invita a los miembros del NA a cuidar la diversidad de temáticas, tanto en la MCE como en DCE, para que no parezca que los trabajos se están duplicando.

Reglamento General de estudios de Posgrado.

 En una reunión posterior se revisará cada capitulado del RGEPyEP, con el fin de analizar posibles impactos en la forma de operar los posgrados del UDE.



Universidad Autónoma de Baja California Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Asuntos Generales

- Con respecto a la solicitud de estancia de investigación solicitada por la Unidad de Salamanca, del Mtro. José Antonio Yánez Figueroa, se resolvió no aceptar la solicitud de estancia debido a las siguientes razones:
 - El proceso de solicitud de estancia no se realizó bajo las vías institucionales adecuadas. En ningún momento se recibió comunicación institucional por parte de la Universidad de Salamanca, que permita valorar de manera completa la solicitud recibida.
 - Causó extrañeza el cambio de fechas propuestas para la estancia.
 En la primera versión se indicaba el periodo del 13 de febrero al 31 de julio, mientras que en la segunda versión se declaró del 20 de febrero al 30 de junio.
 - Los productos comprometidos no reflejan la posibilidad de valoración por parte de la CIP-IIDE.
 - Se percibe un conflicto de interés entre el estudiante y la académica propuesta, derivado de una relación personal entre ambos —si bien las relaciones personales entre académicos no son reguladas institucionalmente—, no se considera pertinente promover en este caso una estancia entre miembros del mismo núcleo familiar.

La reunión concluyó a las 19:05 horas.

Firmaron los presentes:

Dr. José Alfonso Jiménez Moreno





Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Dra. Edna Luna Serrano

Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas

Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías

Dra. Guadalupe Tinajero Villavicencio

Junapa